AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-11881 *Resolución de 5 de octubre de 2015 por la que se aprueba el desistimiento del procedimiento aprobado para contratar la concesión de la gestión del alumbrado público de la ciudad y la mejora de las instalaciones y reducción del consumo energético.*

Resolución del Ayuntamiento de Santander, de fecha 5 de octubre de 2015, por la que se aprueba el desistimiento del procedimiento aprobado para contratar la concesión de la gestión del alumbrado público de la ciudad y la mejora de las instalaciones y reducción del consumo energético.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo de desistir del procedimiento aprobado el 24 de agosto de 2015 (anuncio publicado en el BOC nº. 183, de fecha 23 de septiembre de 2015), para contratar la concesión de la gestión del alumbrado público de la ciudad y la mejora de las instalaciones y reducción del consumo energético, con el fin de rectificar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a la vista de las contradicciones puestas de manifiesto.

Y acordó aprobar nuevo expediente de Contratación con los pliegos de condiciones que regulan el contrato de concesión de la gestión del alumbrado público de la ciudad y la mejora de las instalaciones y reducción del consumo energético con las aclaraciones y rectificaciones necesarias para su mejor definición.

Santander, 14 de octubre de 2015.

La concejal de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia,

Ana María González Pescador.

2015/11881

CVE-2015-11881